

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA
Universidad (es)	Universidad del Atlántico Medio (UNAM)
Menciones/Especialidades	Mención en Psicología de la Salud
Centro (s)	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial y Virtual

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Psicología de la Universidad del Atlántico Medio, impartido en modalidad presencial y virtual, obtuvo un informe favorable de verificación por parte de ANECA en junio de 2020 y se implantó en el curso 2021/2022. Desde entonces, la Memoria de Verificación (MV) del título ha sido objeto de dos modificaciones: la primera en 2022 y la segunda en 2023, la actualmente vigente, ambas con el propósito de ajustar y mejorar, fundamentalmente, las modalidades de impartición y el número de plazas ofertadas. Este informe corresponde al primer proceso de evaluación de seguimiento del título.

En el curso 2023/2024 se habían activado tres de los cuatro cursos del Grado en su modalidad virtual y dos de los cuatro en su modalidad presencial. Durante el período de alegaciones al informe provisional, la Universidad señala que un elevado porcentaje del estudiantado de las modalidades híbrida (semipresencial) y virtual obtuvo el reconocimiento de créditos ECTS en diversas asignaturas por estudios universitarios previos. Esta circunstancia justifica que en la Tabla 2, "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios", correspondiente al curso 2023/2024, no figuren algunas materias, como "Psicología del Desarrollo Lingüístico" y determinadas asignaturas optativas. Según aclara la Universidad, dichas asignaturas fueron ofertadas, pero no llegaron a impartirse al haber sido reconocidas para la totalidad del estudiantado matriculado.

La revisión de las guías docentes de las diferentes asignaturas del título permite comprobar que la información contenida es suficientemente orientativa, facilitando que el estudiantado conozca y haga un adecuado seguimiento de sus procesos de enseñanza-aprendizaje. Todo parece indicar que las actividades formativas y los procesos de aprendizaje están convenientemente reflejados en las guías docentes de las distintas asignaturas (de primero al cuarto curso, actualizadas), adoptando un modelo homogéneo para su elaboración y consulta, que incorpora los principales elementos descriptivos de las asignaturas: denominación, número de créditos, carácter, profesorado responsable, cronograma orientativo, Resultados de Formación y Aprendizaje (RFA), resumen de contenidos, horas de actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación (con sus correspondientes ponderaciones) y



recursos bibliográficos. Están accesibles en la página web del título para cada curso académico, contemplado, cuando procede, su división en grupos (A, B) y subgrupos. Los porcentajes de interacción con el alumnado, la asignación de la carga de trabajo en función de los créditos ECTS y la temporalidad de cada asignatura en el primer o segundo semestre están bien dimensionados y se corresponden, a priori, con una adecuada planificación temporal de la titulación y de su evolución. Todo ello podrá asegurar que los resultados del aprendizaje sean asumidos por el estudiantado, siendo acordes con el nivel formativo MECES del título.

No obstante, se observan desviaciones, respecto a la MV vigente, en las guías docentes del curso 2023/2024. En la modalidad virtual, se registran inconsistencias en las denominaciones de algunas materias, por lo que deberán revisarse para garantizar que las denominaciones utilizadas en las guías docentes coincidan con las aprobadas en el proceso de verificación. La materia `Psicología Básica` según la MV y sus modificaciones, aparece en las guías docentes como `Psicología de los Procesos Básicos`. De manera similar, la materia `Psicología Social` se denomina en las guías como `Psicología Social y de los Grupos` mientras que `Psicobiología` figura como `Psicología de los Procesos Biológicos`. En el caso de la materia `Metodología` la MV vigente ya presentaba una inconsistencia en su denominación, dado que en el documento central aparece como `Metodología` mientras que en su anexo de planificación de las enseñanzas figura como `Metodología de las Ciencias del Comportamiento`. A esta discrepancia inicial se suma una nueva variación en las guías docentes, donde la materia pasa a denominarse `Psicometría y Metodología de Ciencias del Comportamiento`. Este aspecto de las denominaciones de las materias debe ser revisado en las guías docentes para garantizar la coherencia en todos los elementos de la información pública del título y asegurar el cumplimiento de lo establecido en la MV vigente.

En las guías docentes se han observado otras desviaciones. En primer lugar, las formulaciones de las competencias generales (CG1 y CG2) que aparecen en las guías docentes de buena parte de las asignaturas, en ambas modalidades, no se corresponden con las aprobadas en la MV vigente. Estas formulaciones parecen haber sido extraídas de la memoria de una titulación del área de Educación, en lugar de la correspondiente al Grado en Psicología.

Además, en las guías docentes de la mayor parte de las asignaturas impartidas en modalidad virtual se incorporan horas de la actividad formativa AF2 (Workshop), a pesar de que esta no está prevista en la MV vigente para esta modalidad. Sin embargo, no se incluyen las horas establecidas para la AF12 (Clases programadas asíncronas), que sí son específicas para esta modalidad.

Otro error generalizado en las guías, en este caso, tanto para las asignaturas de modalidad presencial como virtual, es la omisión del sistema de evaluación SE3 (Test de autoevaluación),



que estaba contemplado en el modelo de evaluación de la MV vigente.

En las guías docentes de las asignaturas de la modalidad virtual se debe hacer referencia a los porcentajes de interactividad síncrona con el estudiantado, en lugar de emplear el término "e-presencialidad", y evitando el uso de "presencialidad", ya que no se ajusta a la naturaleza de esta modalidad.

Para la modalidad virtual, en la guía del curso 2023/2024 de la PAE se indica erróneamente que su carga lectiva es de 6 créditos ECTS, cuando en realidad debe figurar con 16 créditos ECTS, según lo establecido en la verificación. Este es un error en el que no se incurre en la guía de esta asignatura del curso 2022/2023.

Por último, en la guía docente de la asignatura `Técnicas y Habilidades Terapéuticas` tanto en la modalidad presencial como virtual, se indica por error que el nombre de la materia que la comprende es coincidente con el de esta asignatura, cuando en realidad la denominación de la materia es `Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico` según consta en la MV vigente.

En lo que respecta a las PAE y al TFG la Universidad dispone de sus respectivas guías, clarificando las distintas circunstancias que concurren en ambas materias, desde su contextualización hasta la evaluación, aludiendo a aspectos de índole normativa, metodológica, organizativa, formal, entrega y sistema de evaluación. En ambas guías se recomienda utilizar un lenguaje no sexista y, en particular, en la "Guía de prácticas externas para el alumno" modificar su denominación para reformularla como "Guía de prácticas académicas externas para el alumnado".

Ni la información aportada en el Informe de Autoevaluación (IA), ni las distintas evidencias, permite esclarecer la organización de los grupos en las diferentes asignaturas. En las guías docentes publicadas en la página web del título se observa que algunas asignaturas están estructuradas en distintos grupos o subgrupos, pero no se detalla el criterio de agrupación, ni su impacto en la dinámica docente. En el IA se indica que, en la modalidad virtual, el tamaño máximo de los grupos de las asignaturas es de 50 estudiantes, con una media de 35. En la modalidad presencial, el tamaño máximo es de 35 estudiantes y la media se sitúa en 25.

En la Tabla 2 (Resultados de las asignaturas) se puede comprobar que el número de estudiantado matriculado parece adecuado para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, existen diferencias significativas entre ambas modalidades. En la modalidad virtual, las asignaturas con mayor número de personas matriculadas alcanzan entre 50 y 60 estudiantes, como `Psicología de las Organizaciones` (59) y `Psicología Fisiológica` (52), mientras que el tamaño medio se aproxima a 35



estudiantes. Por su parte, en la modalidad presencial, las asignaturas presentan una mayor concentración de estudiantes. Varias superan las 80 matrículas, otras se sitúan en la franja de 50 y 60, y el tamaño medio por asignatura es de 68 estudiantes. Esta diferencia en la distribución del estudiantado podría afectar las condiciones de docencia, especialmente en la modalidad presencial, donde el número de estudiantes por asignatura supera ampliamente la media establecida en el IA para los grupos de docencia. Se presume que esta situación responde a la existencia de varios grupos por asignatura, aunque es un aspecto que requiere mayor claridad y confirmación. Este aspecto deberá ser objeto de especial seguimiento en el próximo proceso de renovación de la acreditación.

El Grado se imparte exclusivamente en castellano, lo que incumple lo dispuesto en el artículo 4.5 del *Decreto 168/2008, de 22 de julio*, que establece que los títulos impartidos en la Comunidad Autónoma de Canarias deben incluir, al menos, un 5% de los créditos en una segunda lengua, preferentemente inglés. En la MV vigente se estableció el castellano como única lengua de impartición del título, por lo que no se observa incumplimiento respecto a las condiciones de verificación. Sin embargo, esta configuración no se ajusta a la normativa vigente, por lo que sería necesario revisar el plan de estudios en un nuevo proceso de modificación de la MV para garantizar el cumplimiento del requisito lingüístico establecido en el Decreto 168/2008.

El título cuenta con una estructura de coordinación adecuada, conforme a lo previsto en la MV vigente. Dispone de una dirección de Grado y una coordinación académica para cada una de sus dos modalidades (presencial y virtual), ambas con el apoyo de dos técnicos. La estructura se completa con una Comisión de Garantía de Calidad y un canal de comunicación con el Decanato. Además, el título cuenta con una coordinación específica para PAE y otra para el TFG.

En aquellas asignaturas impartidas por más de una persona, se designa una persona coordinadora, lo que permite articular una coordinación tanto horizontal como vertical entre las asignaturas de la titulación. Este sistema de coordinación se desarrolla mediante reuniones periódicas y la elaboración de informes. Según el IA, en el curso 2023/2024 se llevaron a cabo 56 reuniones formales, distribuidas de la siguiente manera: seis claustros docentes, dos reuniones de la Comisión de Calidad, una de la Comisión de Prácticas Académicas Externas (PAE), una de la Comisión de TFG, dos reuniones de coordinación docente entre modalidades y 44 reuniones de coordinación horizontal y vertical entre asignaturas. Este sistema de coordinación se corresponde con el establecido en la Memoria y tiene como objetivo evitar solapamientos y duplicidades en los contenidos, garantizar la adquisición de los RFA o revisar las guías docentes, entre otras funciones clave. Las evidencias aportadas incluyen actas de



algunas de estas reuniones, en las que se constata la voluntad del título por mejorar sus mecanismos de coordinación y fortalecer la calidad del Grado. Sin embargo, en la evidencia aportada (E01) no se incluyen actas de reuniones de coordinación docente horizontal y vertical de la modalidad virtual; todas las actas disponibles corresponden a reuniones de coordinación docente de la modalidad presencial.

Esta estructura de coordinación requiere una mejora en su eficacia, ya que, como se viene indicando a lo largo de este informe, se han detectado algunas desviaciones en el funcionamiento del Grado respecto a las condiciones de verificación, errores en las guías docentes y un plan de mejoras que no recoge algunas debilidades significativas evidenciadas en el título. Según lo establecido en la MV vigente, la dirección del Grado debía emitir un informe anual para su análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad. Sin embargo, en este proceso de seguimiento no se han aportado dichos informes para ninguno de los cursos ni de las modalidades de impartición.

Tampoco se han aportado, en este proceso de seguimiento, resultados desglosados sobre la satisfacción del estudiantado con las principales dimensiones de funcionamiento del título. Como consecuencia, no es posible valorar su percepción respecto a la calidad y eficacia de los sistemas de coordinación, ni sobre otros aspectos organizativos clave, como su impacto en los posibles solapamientos de contenidos, la consecución de los RFA o el equilibrio en la carga de trabajo. Sin embargo, a partir de las evidencias analizadas, se constata que existe coordinación entre las dos modalidades activas del título, con el objetivo de garantizar que el estudiantado alcance los mismos resultados de aprendizaje, independientemente de la modalidad cursada.

El título fue verificado en junio de 2020, e implantado en el curso 2021/2022, tan solo en su modalidad semipresencial con una oferta de 50 plazas. Tras la primera modificación de la MV (2022), se pasó a ofertar en tres modalidades de impartición: presencial, semipresencial/híbrida y virtual, atribuyéndole a cada una de ellas 50 plazas de nuevo ingreso. Posteriormente, en una nueva Modificación (aprobada en 2023), de la que resulta la MV vigente, se redujeron a dos las modalidades de impartición de sus enseñanzas: la presencial y la virtual, eliminando la modalidad híbrida, de conformidad con *el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*. Esta modificación implicó un incremento significativo de plazas de nuevo ingreso, hasta 300 en total, con un reparto equitativo entre ambas modalidades de impartición.

En la MV, y sus sucesivas modificaciones, se estableció que el centro de impartición del Grado en Psicología de la UNAM es la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de esta Universidad. Sin embargo, ni en el IA, ni en la página web del título, ni en las guías docentes se especifica



esta información. Dado que la identificación del centro de impartición es un elemento fundamental para la organización y gestión de la titulación, resulta imprescindible que esta información se incorpore de manera explícita en la documentación pública del título.

La información contenida en la evidencia (E02) sobre la aplicación de los criterios de admisión al estudiantado que ha accedido al título no permite verificar la puntuación obtenida por cada persona candidata. En su lugar, únicamente se indica si ha sido exento de realizar alguna de las pruebas o si ha obtenido la calificación de "APTO". Para poder analizar los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, resulta necesario aportar la puntuación específica obtenida en cada criterio evaluado, de manera que se pueda comprobar que la prelación de las personas admitidas se ha realizado de forma objetiva y conforme a las condiciones establecidas en la MV.

En el IA se alude a que los perfiles de acceso son diferentes tipológicamente en función de la modalidad por la que opta el estudiantado: en la modalidad presencial, con procedencia mayoritaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), con edades comprendidas entre los 18 y 20 años; en la modalidad virtual, siendo profesionales que desean continuar formándose, con una edad promedio de 35 años.

Según la información recogida en la Tabla 4 (Evolución de los indicadores y datos globales del título) y la evidencia (E02), en el curso 2021/2022, solo se matricularon 15 de los 50 estudiantes previstos en la modalidad semipresencial, que fue la única ofertada en el año de implantación del Grado. Al curso siguiente, 2022/2023, el número de estudiantes de nuevo ingreso superó ligeramente la oferta prevista en la MV, vigente en aquel momento, para las modalidades presencial y virtual, ya que se matricularon 51 estudiantes en la modalidad presencial y 54 en la modalidad virtual, cuando la oferta establecida para cada una de estas modalidades era de 50 plazas, aunque no se alcanzó el total de 150 plazas previstas para las tres modalidades. En el curso 2023/2024, se matricularon 88 estudiantes en la modalidad presencial y 49 en la modalidad virtual, frente a una oferta de 150 plazas para cada modalidad. Por lo tanto, en el último curso evaluado en este proceso de seguimiento, el Grado en Psicología por la UNAM presenta tasas de ocupación por debajo de lo previsto en la Memoria vigente: 59% en la modalidad presencial y solo 33% en la modalidad virtual. Se recomienda evaluar la evolución del número de nuevas admisiones y la tasa de ocupación del título en los próximos cursos, con el fin de ajustar la oferta de plazas a la demanda real en cada una de sus modalidades, puesto que la demanda es significativamente menor que la oferta en ambas modalidades, más acentuada en la modalidad virtual que en la presencial, aunque en su conjunto se ha producido un incremento en el estudiantado matriculado, pasando de un total de 15 en el curso 2021/2022 a un total de 137 en el curso 2023/2024. Una circunstancia que



no debe obviar que en la modalidad virtual se ha producido un descenso desde que está implantada (de 54 a 49, del curso 2022/2023 al 2023/2024), mientras que en la presencial un incremento (de 51 a 88, en el mismo período). Dos tendencias claramente diferenciadas que sugieren un análisis detenido de las mismas por parte de las personas que tienen responsabilidades institucionales y académicas en el Grado.

En el sistema de reconocimiento de créditos se aplica la normativa común al conjunto de la Universidad, siendo pública y estando accesible en su correspondiente página web. Cabe señalar, al respecto, que el "Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos" está convenientemente definido en sus conceptos, consideraciones generales, procedimientos (documentación y acreditación) y efectos, para todos los supuestos susceptibles de aplicación. Así consta en la Memoria presentada. No obstante, según lo establecido en esta MV vigente, el reconocimiento de créditos en el título solo contemplaba la acreditación de experiencia laboral y profesional, con un máximo de 16 créditos ECTS. No se preveía, en cambio, el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, ni en títulos propios. Sin embargo, durante los tres cursos de implantación del título (2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024), en el conjunto de sus modalidades de impartición, se han reconocido créditos por títulos propios a un total de 61 estudiantes, con un máximo de 36 créditos por estudiante. En el curso 2021/2022, se reconocieron créditos por títulos propios a diez (10) estudiantes en la modalidad semipresencial; en el curso 2022/2023, a 29 estudiantes en la modalidad virtual; y en el curso 2023/2024, a 22 estudiantes en la modalidad virtual. Además, se ha reconocido créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias a un estudiante de la modalidad presencial en el curso 2023/2024.

En el IA, se justifica que en la MV vigente no se marcó por error la posibilidad de estas dos modalidades de reconocimientos. Como respuesta, el plan de mejoras incluye una acción "para introducir en el curso 2024/2025 una nueva modificación de la Memoria que permita regularizar estos reconocimientos". No obstante, hasta el momento, estos reconocimientos han supuesto un incumplimiento respecto a las condiciones de verificación vigentes.

Por otro lado, aunque la MV vigente preveía el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, hasta la fecha no se han aplicado reconocimientos bajo este criterio.

Según la información recogida en la evidencia (E04), se ha producido un volumen significativo de reconocimientos de créditos por asignaturas cursadas en otros títulos universitarios, afectando a un total de 77 estudiantes, con un máximo de 124 créditos ECTS reconocidos por estudiante. En el IA se explica este elevado volumen de reconocimientos, porque en la modalidad virtual "un gran número de alumnos (sin que se indique la cantidad, aunque todos figuran reflejados en la evidencia E4) son profesionales ya en activo que cuentan con una



formación previa relevante en áreas afines a la Psicología"; además de destacar "que los estudiantes con mayor cantidad de créditos reconocidos son aquellos que iniciaron la carrera de Psicología y realizaron un traslado de expediente".

El procedimiento de reconocimiento de créditos deberá ser un objeto de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación.

La Universidad y, consecuentemente, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en la que se imparte el título, en términos generales, está aplicando las normativas académicas conforme a la legislación vigente y a la Memoria del plan de estudios, con algunas excepciones señaladas en este informe. Dicha aplicación es pública y está accesible en la página web de la Universidad (<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>).

La Universidad dispone de diversas normativas, entre ellas: la normativa de admisión y matrícula, las normativas académicas generales de la Universidad, la normativa de permanencia, el reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos, el reglamento de Prácticas Externas, la normativa del Trabajo Fin de Título y el reglamento sobre plagio en trabajos e irregularidades en exámenes. Tal como ya se ha señalado, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos no se está aplicando conforme a las condiciones establecidas en la MV vigente.

En el informe favorable de verificación de la primera versión de la Memoria del título se incluyó una recomendación respecto a la competencia específica (CE12), que, tras la adaptación a la nueva estructura de RFA establecida por el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*, ha pasado a denominarse Conocimiento o Contenido (CE12) en la versión vigente de la Memoria, con la formulación: "Conocer los mecanismos de acción de los fármacos que actúan sobre el comportamiento y los procesos psicológicos". En el primer informe de verificación se recomendó eliminar este resultado de aprendizaje de la dimensión 3 (posteriormente renombrada como dimensión 2 tras la actualización del modelo de Memoria establecida por el anexo II del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*), dado que su vinculación se limitaba exclusivamente a la asignatura optativa `Psicofarmacología. No obstante, en los posteriores procesos de modificación de la Memoria no se formularon nuevas recomendaciones al respecto.

Según el IA, este RFA se mantiene en las sucesivas memorias del título, porque no se restringe únicamente a la asignatura `Psicofarmacología sino que está vinculado a tres materias de carácter mixto, que incluyen asignaturas básicas, obligatorias y optativas, y a dos materias obligatorias: PAE y el TFG. Además, en este proceso de seguimiento se ha podido verificar que este RFA se desarrolla en diversas asignaturas obligatorias, como `Intervención y Tratamientos Psicológicos I y II según la información recogida en sus guías docentes. Por tanto, se



considera que la CE12 está integrada de manera coherente en el plan formativo del título, garantizando su adquisición por parte de todo el estudiantado a lo largo del desarrollo curricular.

El título no cuenta con informes previos de modificación por lo que no requería atender a ninguna otra recomendación u observación de procesos previos de evaluación externa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la descripción de los procedimientos, procesos, iniciativas o decisiones que promueve la Universidad en relación con el Grado en Psicología, se constata que se informa con suficiencia y transparencia sobre las circunstancias contextuales, normativas, institucionales, académicas y administrativas.

En la página web de la titulación (estando incluida en "Ciencias de la Salud") es posible acceder al Grado en Psicología en su modalidad presencial (<https://www.universidadatlanticomedio.es/grado/grado-psicologia-presencial>) y virtual (<https://www.universidadatlanticomedio.es/grado/grado-psicologia-virtual>). Estas páginas ofrecen información actualizada sobre los aspectos clave del programa a todos los agentes implicados, incluyendo:

- Datos generales: duración, créditos, modalidades de impartición, rama de conocimiento, lengua de impartición y oferta de plazas de nuevo ingreso por curso académico.
- Estructura académica: calendario académico, perfiles de egreso, resultados de formación y aprendizaje, plan de estudios y guías docentes de todas las asignaturas.
- Acceso y admisión: requisitos de acceso, criterios de admisión y formulario de solicitud de información.
- Profesorado: se incluye un breve perfil curricular del equipo docente, lo que se valora positivamente. No obstante, sería recomendable complementar esta información con enlaces a sus Currículum Vitae Abreviado (CVA) y destacar, cuando corresponda, su vinculación a los grupos de investigación en los que desarrollan su labor docente y/o investigadora.
- Calidad: en su sección de información-documentación se incluyen documentos clave como la



MV vigente, el informe de verificación, los informes de la primera y segunda modificaciones de la Memoria, el Plan de mejoras del curso 2024/2025, el Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), el manual de procedimientos de calidad, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la composición de la Comisión de Garantía de Calidad y un buzón de incidencias, sugerencias y reclamaciones.

- Indicadores y resultados: principales datos por curso académico y niveles de satisfacción de los diferentes agentes implicados del título. Respecto a estos resultados de satisfacción, más allá de informar sobre los porcentajes (%) de participación, que acompañan a cada valoración, se recomienda incorporar el número de referencia en cada caso. Esto permitiría interpretar, de forma más precisa, la representatividad de los resultados obtenidos.

- Normativa: decreto de implantación, plan de estudios oficial, normativa de admisión y matrícula, normativa del Trabajo Fin de Título, normativas académicas de la UNAM, reglamento de Prácticas Académicas Externas (PAE) y normativa de movilidad y, en el caso de la modalidad virtual, el documento con el procedimiento a seguir para la realización de las prácticas según la Comunidad Autónoma.

En términos generales, la información disponible en la página web es completa, está bien estructurada y se mantiene actualizada. No obstante, se echa en falta la inclusión de información sobre los recursos materiales y servicios disponibles para el estudiantado del Grado.

Aunque en el IA se indica que "Tal y como se refleja en los resultados de las encuestas de satisfacción, estudiantes y profesorado valoran positivamente la información disponible del título", en la página web no se visibiliza este "indicador de satisfacción". Tampoco consta en la Tabla 4 aportada en las evidencias, relativa a "Evolución de los indicadores y datos globales del título". El propósito de esta observación es informar que no ha sido posible comprobar la afirmación incluida en el IA.

Las páginas web de ambas modalidades cuentan con versiones en castellano e inglés, pero la versión en inglés no ofrece una traducción completa de la mayoría de sus contenidos y documentación. Por ejemplo, en la página principal de ambas modalidades, las secciones "Descripción", "Resultados de aprendizaje", "Acceso" y "Calidad" solo están disponibles en castellano.

La Universidad garantiza, a través de su página web, el acceso claro y estructurado a toda la información sobre la titulación, facilitando su consulta a futuros estudiantes y personas interesadas, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, la proyección internacional del título podría mejorar con una traducción íntegra de sus contenidos al inglés.



Finalmente, y en lo que atañe a la Universidad, su página web (<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/modelo>) facilita el acceso a distintas informaciones que permiten conocer el modelo formativo de la UNAM, así como las diferentes enseñanzas que imparte (grados, másteres, doctorado), la investigación o los procesos de admisión y becas; acceso al campus virtual, noticias, agenda, blogs y contacto.

El estudiantado tiene acceso a la información más relevante sobre el funcionamiento del título. En la página web pueden consultarse las condiciones y el procedimiento de admisión, la estructura del plan de estudios y los perfiles de egreso. Además, las guías docentes de todas las asignaturas están fácilmente accesibles. La información contenida en estas guías es completa y está bien estructurada. En ellas se especifican los créditos ECTS, el profesorado responsable, los RFA vinculados, los contenidos, las metodologías docentes, la distribución de horas de actividades formativas, los sistemas de evaluación y los recursos bibliográficos más relevantes.

Se debe incorporar en la página web información sobre los servicios de orientación de los que dispone la Universidad para su desarrollo académico y profesional.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad del Atlántico Medio, donde se imparte el Grado en Psicología en modalidad presencial y virtual, cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) debidamente aprobado e integrado. Este sistema incluye órganos, procedimientos y un manual de calidad, que facilitan la implementación de la política y de los objetivos de calidad, así como el seguimiento y la mejora continua de los programas académicos, dentro de un marco de planificación sistemática.

Además, se ha definido claramente el órgano responsable de la gestión de la calidad, que integra a miembros de toda la comunidad educativa: profesorado, estudiantado y Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), en conformidad con la información disponible.



Aunque en el Manual de Calidad se menciona la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad, así como comisiones específicas para cada titulación, y se detallan sus funciones, ni la página web de la Universidad, ni la de la titulación, se proporciona información sobre la actividad de estas comisiones o los acuerdos adoptados para la mejora de la titulación, más allá de su composición. Es fundamental que dicha información sea accesible desde la página web de la Universidad como parte de un ejercicio de transparencia. Por tanto, se recomienda mejorar este aspecto para hacer más visible el trabajo y los avances de estas comisiones.

Por otro lado, en la página web de la titulación se han publicado los distintos apartados que configuran el SIGC, así como los procedimientos que garantizan la calidad de la enseñanza y la docencia.

Asimismo, se constata que el SIGC cuenta con un procedimiento implementado para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades de los distintos agentes implicados. Este sistema gestiona la recopilación y el análisis de la información obtenida, permitiendo la toma de medidas para la mejora continua. Además, el SIGC dispone de un procedimiento específico para la recopilación y análisis de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, facilitando su evaluación y optimización. En la página web se publican varias tablas resumen que contienen los indicadores de satisfacción y resultados de aprendizaje, actualizados con los datos incluyendo del último curso académico disponible. Estas tablas se complementan con información sobre la evolución temporal de estos indicadores a lo largo de los últimos cursos, cuando procede.

Por otro lado, la Tabla 4 (Evolución de los indicadores y datos globales del título), presentada como evidencia, complementa la información pública al incluir indicadores adicionales.

Como resultado de este análisis, se derivan acciones de mejora destinadas a alcanzar los objetivos previstos en todas las áreas de actuación.

Desde la implantación de la titulación, se ha llevado a cabo un seguimiento interno mediante la aplicación de los procesos definidos y el monitoreo continuo de la titulación hasta el actual momento en el que se encuentra. Así, la documentación proporcionada para esta evaluación específica el seguimiento de determinadas acciones de mejora que se consideran plausibles en su desarrollo. Además, se han analizado los resultados obtenidos y se han aportado evidencias que los respaldan. Aquellas mejoras aún en proceso de ejecución continuarán generando resultados a medida que la titulación avance en su implantación.

La Universidad elabora documentos e informes resumidos sobre las diferentes comisiones relacionadas con la titulación. Estos informes recogen, entre otros aspectos, los acuerdos y



conclusiones derivados del análisis de los datos generales, los indicadores de cada titulación y los procedimientos establecidos en el SIGC, lo que facilita el diseño y la implantación de acciones de mejora. Asimismo, se proporciona acceso a dichos informes como evidencia adicional al autoinforme presentado.

En relación con el SIGC y su implementación en la titulación, se valora positivamente:

- La existencia de órganos, tanto a nivel universitario como dentro de la titulación, con la capacidad de gestionar el SIGC, y de definir y aprobar las políticas asociadas a cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información, que permiten identificar y atender las necesidades para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Que se recoja opinión de diferentes colectivos implicados en la titulación, principalmente, estudiantes y Personal Docente e Investigador (PDI) a través de encuestas de carácter institucional. El alto grado de satisfacción, junto con los elevados índices de participación en las encuestas de opinión, registrados en todos los colectivos entrevistados y en ambas modalidades de la titulación, supera claramente la media de la Universidad. Esto no solo refuerza la confianza en los resultados, sino que también garantiza la obtención de datos altamente representativos.
- La definición de mecanismos que posibilitan el seguimiento, revisión y mejora continua de las distintas dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores.
- La elaboración de un plan de mejora sistematizado para la titulación, que ofrece respuestas a las diversas variables involucradas en su desarrollo y ejecución.

No obstante, se recomienda finalizar las acciones en proceso y llevar a cabo una evaluación de los resultados alcanzados, proporcionando evidencias que respalden su impacto y recoger la opinión de las personas egresadas mediante encuestas específicas, que permitan conocer su valoración tras finalizar los estudios, así como información sobre su inserción laboral, cuando corresponda.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El porcentaje de profesorado doctor y profesorado doctor acreditado se ha incrementado progresivamente a lo largo de los tres cursos de implantación del título. En el curso 2023/2024, la cualificación del profesorado cumple con los compromisos establecidos en la MV vigente y, en términos generales, dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada a las características de la titulación.

En la MV vigente, la Universidad se comprometió a que el claustro docente estaría compuesto por un 54% de profesorado doctor y un 46% de profesorado no doctor, con el 63% del profesorado doctor acreditado en alguna de las figuras docentes establecidas en el sistema universitario español. Las evidencias aportadas muestran ligeras discrepancias en el número de docentes que participan en el título, ya que la información contenida en la Tabla 1, Tabla 3 y la evidencia (E10) no resulta completamente consistente, registrando 25 o 26 docentes según la fuente consultada. Ni en el IA, ni en la Tabla 3, consta, de modo diferenciado, el número de profesorado que imparten docencia en el título en sus respectivas modalidades de enseñanza (virtual y presencial), lo que dificulta el análisis y la revisión de la evolución de estos datos. No obstante, en el último curso analizado, los cálculos realizados a partir de la Tabla 3 y la evidencia (E10) confirman que el porcentaje de profesorado doctor superó las previsiones, alcanzando el 76% del total del profesorado, con un 63% de profesorado doctor acreditado. El profesorado no doctor representó el 24% del total.

El estudiantado de ambas modalidades valora positivamente la labor docente, según los resultados de las encuestas de satisfacción del título. Sin embargo, no se han aportado resultados específicos de encuestas de evaluación docente, lo que limitaría un análisis más detallado para identificar fortalezas y áreas de mejora en el desempeño del profesorado. En el curso 2023/2024, el estudiantado de la modalidad virtual manifestó una satisfacción de 4,14 sobre 5 con el trabajo del profesorado, mientras que en la modalidad presencial la valoración fue de 4,02 sobre 5.



En cuanto a la actividad investigadora del profesorado, el claustro acumula un total de diez (10) sexenios de investigación, tras un notable incremento de 1 a 10 en el último curso. Además, según la información de la evidencia (E10), 14 de los 25 docentes cuentan con más de 10 años de experiencia docente, y 15 poseen una trayectoria investigadora superior a la década. En los próximos procesos de evaluación del título será fundamental comprobar la consolidación de esta estructura cualificada del profesorado, que ha experimentado un notable refuerzo en el último curso del período analizado, con un incremento del 100% en el número de profesorado doctor acreditado (de 6 a 12).

En cuanto a los perfiles de docencia e investigación, en términos generales, el claustro imparte asignaturas alineadas con su formación académica, su experiencia docente, profesional o investigadora. No obstante, un área de mejora relevante en la organización docente del título es la elevada carga de asignaturas diferentes que asume parte del profesorado, algunas de ellas pertenecientes a áreas de conocimiento dispares, aunque su carga lectiva pueda respetar el marco del convenio de horas mensuales de docencia reglada. En la modalidad virtual, una docente imparte un total de ocho asignaturas distintas, incluida la tutorización del TFG; otra, siete asignaturas; y tres docentes más, cinco asignaturas cada uno. En la modalidad presencial, donde en el curso 2023/2024 todavía estaban activas solo 20 asignaturas, correspondientes a los dos primeros cursos del plan de estudios, una docente impartió cinco asignaturas distintas y otros dos docentes, cuatro cada uno. Esta distribución sugiere que el número total de docentes podría ser inferior al necesario para garantizar los estándares de calidad del título, ya que el elevado número de asignaturas diferentes asumidas podría afectar tanto a la especialización como a la calidad de la enseñanza. Por ello, sería recomendable evaluar la necesidad de reforzar la plantilla.

En la MV vigente, la Universidad se comprometió a que el Grado en Psicología contaría con un equipo de 50 docentes, una vez completada la implantación de todos los cursos en ambas modalidades de impartición a plena capacidad. Según estas condiciones, en el curso 2023/2024 el título debería haber contado con 37 docentes en plantilla, con un compromiso de contratación del restante. Sin embargo, en ese curso tan solo se registraron 25 docentes, un número notablemente inferior al previsto.

Esta insuficiencia de recursos docentes y desviación respecto a los compromisos de verificación se refleja en varios indicadores:

- Elevado número de asignaturas diferentes impartidas por algunos docentes, lo que puede afectar la especialización y la calidad de la enseñanza.
- Aumento de la ratio estudiantado/profesorado en el curso 2023/2024, que alcanzó 8,85 en



la modalidad virtual y 9,71 en la modalidad presencial (según los indicadores que se incluyen en la Tabla 4), cuando en la MV vigente se preveía una ratio de 6/1. En este sentido, cabe entender que, en la Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos globales del título), la ratio número de estudiantes/profesor se calcula considerando los 25 docentes que constan en las evidencias, aunque no se especifique explícitamente el número exacto del profesorado utilizado para este cálculo.

En la MV vigente se estableció que cada docente tutorizaría un máximo de diez (10) TFG, con una dedicación total de 80 horas docentes (8 horas por trabajo dirigido), y diez (10) estudiantes en PAE, con una dedicación de 60 horas docentes (6 horas por estudiante tutorizado). Sin embargo, según los datos aportados en la Tabla 1, en el curso 2023/2024, solo una docente se encargó de la tutorización de las PAE, supervisando a 30 estudiantes de la modalidad virtual, triplicando así la ratio prevista en la MV vigente. En el caso del TFG, la tutorización fue asumida por tres docentes, con un total de 26 estudiantes matriculados, lo que indica que, en este caso, sí sería posible cumplir con la ratio establecida en la memoria vigente.

Dado que la dotación de profesorado es un elemento clave para garantizar la calidad académica del título, será necesario reforzar la plantilla con el fin de ajustar los recursos humanos a las necesidades reales del programa y cumplir con los compromisos establecidos en la MV vigente. A pesar de que la Universidad, según se describe en el plan de mejoras, ejecutó una acción, que la UNAM considera finalizada, consistente en el refuerzo de la plantilla docente, por el momento todo indica que resulta insuficiente, con el riesgo de agravarse en el caso de que se incremente la matrícula del alumnado hasta el número de plazas ofertadas previsto en la MV vigente. La suficiencia del profesorado será un aspecto de especial seguimiento y atención en los próximos procesos de evaluación del título.

En las evidencias y datos presentados en este proceso de seguimiento no se han aportado resultados de evaluación docente del personal académico participante en el título. En el IA se indica que la Universidad realiza evaluaciones docentes a través del Campus Virtual, pero no se ha tenido acceso a esta información, la cual resulta fundamental para identificar fortalezas y áreas de mejora.

En la Tabla 4 se presentan datos generales sobre la satisfacción del estudiantado con la actividad del profesorado. En términos generales, las valoraciones son positivas:

- Curso 2021/2022: el estudiantado de la modalidad semipresencial otorgó una valoración de 4,07 sobre 5.
- Curso 2022/2023: en la modalidad virtual la valoración fue de 3,96 sobre 5, mientras que en la presencial ascendió a 4,18 sobre 5.



- Curso 2023/2024: la satisfacción en la modalidad virtual fue de 4,14 sobre 5, y en la presencial de 4,02 sobre 5.

Si bien estos datos reflejan una percepción globalmente positiva del profesorado, la ausencia de información específica sobre la evaluación docente impide un análisis más profundo. En futuras evaluaciones resulta necesario disponer de resultados más detallados y desagregados por docentes y asignaturas, que permitan detectar áreas de mejora específicas y orientar futuras acciones de fortalecimiento del claustro docente. También será deseable que se clarifiquen, en mayor medida, las actuaciones que se derivan del hecho de que "la dirección de la titulación se reúne al finalizar el semestre con el personal docente para realizar un análisis de estos resultados, reconociendo el desempeño llevado a cabo por el docente y definiendo propuestas para aquellos aspectos susceptibles de mejora", según se explica en el IA.

Se valoran positivamente los esfuerzos de la Universidad por impulsar el desarrollo de la carrera investigadora de su profesorado, a través de medidas como la financiación de publicaciones, la participación en congresos, el apoyo a proyectos de grupos emergentes y la preparación de solicitudes de sexenios.

Según la información recogida en la evidencia (E11), el 100% del profesorado del Departamento que ha solicitado alguna de estas ayudas ha sido beneficiario. Sin embargo, no se especifica cuántos docentes del Grado en Psicología han accedido a estos recursos, ni cómo se han distribuido por modalidad de impartición. Para valorar el impacto real de estas iniciativas en la mejora de la actividad investigadora del profesorado del Grado, sería recomendable disponer de datos más detallados sobre el número de personas beneficiarias, el tipo de ayudas concedidas y su relación con la docencia impartida en cada modalidad.

La UNAM dispone de un plan de innovación y formación pedagógica del profesorado, que incluye tres tipos de cursos formativos:

- Cursos formativos virtuales sobre herramientas y metodologías de investigación.
- Cursos formativos en contenidos pedagógicos, con una duración de entre 30 y 130 horas.
- Cursos formativos básicos, centrados en el uso de la plataforma virtual e idiomas, que son obligatorios para todo el profesorado.

La oferta de actividades de formación continua para el profesorado es amplia. Sin embargo, en las evidencias aportadas (E11) no se detalla la distribución de estos cursos por curso académico, ni el número específico de docentes del Grado en Psicología que los han realizado, lo que dificulta una valoración precisa del impacto de estas acciones en la mejora de la enseñanza. En la evidencia analizada (E11) se indica que el 60% del profesorado del título ha



participado en cursos formativos virtuales sobre herramientas y metodologías de investigación, aunque no se especifica el número exacto de docentes. Además, no se proporciona ninguna referencia sobre la participación del profesorado del Grado en los cursos formativos en contenidos pedagógicos, lo que impide conocer en qué medida estas acciones han contribuido a la actualización didáctica del claustro docente.

La Universidad también ha promovido otras actividades académico-científicas a través del Departamento de Educación y Psicología, entre ellas el desarrollo de seis cursos de formación intensivos en el marco del programa ERASMUS KA1 y la puesta en marcha de un laboratorio de idiomas, en el que se han impartido diversos cursos (EA6).

Sería recomendable contar con un desglose más detallado de la formación realizada por el profesorado del título, incluyendo el número de participantes en cada tipo de curso y su distribución a lo largo de los cursos académicos, con el fin de evaluar su alcance y efectividad en el desarrollo profesional docente.

Respecto al programa de movilidad para el PDI, la Universidad dispone de 40 convenios ERASMUS+ y tres convenios bilaterales, según la información recogida en la evidencia (E11). Desde el año 2021, el profesorado ha realizado un total de cinco estancias internacionales, aunque no se especifican detalles clave como la duración, los destinos, ni la distribución de estas estancias entre los diferentes perfiles docentes que las hayan realizado. No obstante, este número de movilizaciones resulta reducido en proporción al tamaño del claustro docente del título y a los tres cursos en los que se ha impartido el programa. Sería recomendable promover una mayor participación del profesorado en programas de movilidad internacional, así como asegurar la disponibilidad de información más detallada sobre estas estancias en futuras evaluaciones.

La valoración y descripción incluida en el IA indica que "el Personal de Administración y Servicios constituye el grupo de la plantilla general de personal dedicado a las funciones de gestión, ejecución, apoyo y asistencia para la prestación de los servicios propios del Centro, sin perjuicio de eventuales colaboraciones en la docencia y la investigación en virtud de su nivel de titulación, capacidad y especialización". Se añade que "además del profesor de la asignatura, el Personal de Administración y Servicios a disposición de este título y encargados de la gestión de la plataforma y de ayudar al profesorado y a los alumnos en la atención a cursos virtuales estarán disponibles para la realización de las pruebas de evaluación virtual". En las evidencias aportadas (E12) sobre este subcriterio, se incluye información sobre el personal de apoyo asignado a la modalidad virtual. Este equipo está compuesto por 14 puestos con diversas funciones: once (11) de estos puestos se encargan de la atención a los cursos online, el apoyo al profesorado (subida de materiales, resolución de dudas, comprobación del



aula virtual), así como de la gestión de pruebas de evaluación virtual (subida de exámenes, resolución de incidencias y comprobación de pruebas). Los tres (3) puestos restantes se dedican al mantenimiento de la plataforma virtual, la gestión de las personas usuarias y la resolución de incidencias técnicas. Estos recursos de apoyo a la modalidad virtual se ajustan a lo establecido en la MV vigente, y se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del título.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El análisis de las infraestructuras y recursos materiales del título, basado en las evidencias (E13 y E14), indica que, en términos generales, las instalaciones para la modalidad presencial y la plataforma tecnológica que sustenta la modalidad virtual se consideran adecuadas para el desarrollo del título y conformes a lo establecido en la MV vigente. La modalidad presencial se imparte en la sede de Tafira Baja de la Universidad del Atlántico Medio, en los aularios A, B y C. Además, la Universidad dispone en estas instalaciones de laboratorios especializados y un aula polivalente para el desarrollo de actividades formativas específicas del título. En el IA se aluden expresamente a las medidas de seguridad, adaptabilidad y accesibilidad, movilidad, inclusión y no discriminación, exigibles por la legislación actualmente vigente. Se indica que "las aulas cuentan con llaves digitales con acceso a través del teléfono, ordenador, proyector, una o dos pantallas (dependiendo del tamaño del aula) y pizarras".

En cuanto al campus virtual, la plataforma utilizada, según la evidencia (E13), es Web Existe. Esta plataforma incorpora aplicaciones para la realización de actividades síncronas y clases virtuales mediante Blackboard Collaborate Ultra. Asimismo, la Universidad dispone del número de programas y licencias de software adecuados para garantizar el correcto desarrollo de la enseñanza en modalidad virtual.

No obstante, a partir del análisis de las evidencias (E13 y E14), se han detectado desviaciones en los recursos materiales y el equipamiento comprometido en la MV vigente. Tras tres cursos



de implantación del título (2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024), el Grado aún no dispone de acceso efectivo a bases de datos especializadas como PsycINFO, Jstor y Psycodoc en su Biblioteca Digital, a pesar de que, según la evidencia presentada en este seguimiento, se ha aprobado una dotación para su adquisición. Esta carencia supone un incumplimiento de las condiciones de verificación, dado que estos recursos bibliográficos deberían haber estado disponibles desde el primer curso de implantación del título. En el próximo proceso de renovación de la acreditación será fundamental verificar la disponibilidad de todos los recursos materiales y bibliográficos establecidos en la MV vigente.

La satisfacción del estudiantado con los recursos materiales disponibles en la modalidad presencial es discreta y muestra una tendencia decreciente en los cursos analizados. En el curso 2023/2024, la valoración de estos recursos ha sido de 3,35 sobre 5, puntuación inferior a la otorgada por el estudiantado de la modalidad virtual, que valoró los recursos con 3,96 en el curso 2022/2023 y 3,93 en el curso 2023/2024.

Según la evidencia (E15), la Universidad ha desplegado todos los Servicios de Apoyo y Orientación previstos en la MV vigente. El estudiantado del título cuenta con un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que incluye un espacio virtual de orientación; Servicios de Apoyo y Orientación Profesional, y Servicios de Apoyo y Orientación para la movilidad del estudiantado.

En lo que respecta a la investigación, se indica que el Grado en Psicología cuenta con un "Centro de Investigación Cognitiva", ubicado en uno de los edificios del Campus, disponiendo de varias salas que también se utilizan para la visualización y participación en sesiones clínicas en circuito cerrado.

La Universidad del Atlántico Medio cuenta con 40 convenios internacionales con universidades de 22 países diferentes. Según la evidencia (E15), siete de estos convenios ya están activos en el área de Educación. Sin embargo, no se especifican las áreas de colaboración desarrolladas en el ámbito de la Psicología, al que corresponde el título evaluado. Además, la UNAM mantiene tres convenios bilaterales adicionales.

En los tres cursos analizados en este seguimiento, no se ha registrado ninguna movilidad saliente del estudiantado del Grado en Psicología en ninguna de sus dos modalidades de impartición. En cuanto a la movilidad entrante, solo se ha registrado una estancia incoming, correspondiente a un estudiante procedente de la Universidad de Lille, que cursó el primer semestre del curso 2022/2023. En la evidencia aportada (E15) se menciona que, en el curso 2024/2025, fuera del período objeto de evaluación en este seguimiento, se prevé la realización de nueve movidades salientes (cinco hacia la Università degli Studi di Milano, Bicocca —Italia—



y cuatro hacia Lituania). Hasta la fecha, la movilidad del estudiantado ha sido reducida. No obstante, debe considerarse que, en el curso 2023/2024, aún no se había completado, en la modalidad de impartición presencial, la implantación de los últimos cursos (tercero y cuarto), que se corresponden con los que concentran un mayor número de estas estancias. Por ello, será importante analizar la evolución de este indicador en futuros procesos de evaluación del título.

En el Plan de mejoras presentado por la Universidad, se identifica la baja participación del estudiantado de la modalidad virtual como un área de mejora. Para revertir esta situación, la Universidad ha puesto en marcha acciones orientadas a fomentar el interés por la movilidad desde primer curso, mediante más charlas y talleres informativos, así como una mayor difusión en redes sociales sobre estos programas y oportunidades de movilidad. Esta acción se encuentra actualmente en proceso de ejecución, por lo que será relevante evaluar su impacto en futuros seguimientos del título.

El título incluye en su plan de estudios la asignatura de PAE, con una carga de 16 créditos ECTS, que contempla 280 horas de actividad formativa en centros de prácticas. En los tres cursos analizados (2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024), un total de 30 estudiantes han cursado y superado esta asignatura, según la información recogida en la evidencia (E18) y la Tabla 2 de resultados de las asignaturas. La evidencia (E19) confirma que la Universidad dispone de un procedimiento adecuado para garantizar que el estudiantado realice estas prácticas bajo una supervisión, que permita la adquisición de los RFA vinculados. Este procedimiento incluye: Tutorización académica por parte de la Universidad y tutorización profesional en el centro de prácticas. También se cuenta con una rúbrica de evaluación para valorar la memoria de prácticas e informes de seguimiento, que permiten monitorizar el desarrollo de la asignatura (E20).

En cuanto a la satisfacción del estudiantado, en el curso 2023/2024 (único en el que se han realizado estas prácticas en la modalidad virtual) el 50% del estudiantado respondió a la encuesta, otorgando una valoración de 4,44 sobre 5, lo que refleja una experiencia satisfactoria.

En relación con la disponibilidad de convenios, según la evidencia (E17), la Universidad contaba con 105 convenios en el curso 2022/2023, distribuidos en distintas comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, País Vasco, La Rioja y Baleares) y 101 convenios en el curso 2023/2024, lo que supone un leve descenso. Aun así, dado el número de estudiantes que han realizado prácticas en el último curso analizado, la oferta de convenios se considera adecuada, aunque se mantenga por debajo de lo establecido en la MV vigente. Se recomienda que, en los



próximos cursos, se refuerce la disponibilidad de convenios para asegurar la cobertura de las necesidades de ambas modalidades, así como especificar en la evidencia correspondiente el número de plazas disponibles en cada uno de estos convenios.

La tipología de entidades colaboradoras se alinea con los RFA esperados.

Dado que en la modalidad virtual pueden matricularse estudiantes residentes en otros países, sería conveniente prever la posibilidad de que estas prácticas puedan realizarse en centros ubicados en sus países de residencia. Se recomienda que la Universidad establezca mecanismos que permitan gestionar convenios y Prácticas Académicas Externas en centros ubicados en los países de residencia del estudiantado internacional matriculado en la modalidad virtual para garantizar la capacidad de dar respuesta a estas necesidades en el caso de que se formalicen estas admisiones. La flexibilidad en la gestión de convenios internacionales será clave para asegurar que todo el estudiantado pueda completar la asignatura en condiciones equivalentes, con independencia de su lugar de residencia.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En términos generales, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en el título se corresponden con los establecidos en la MV vigente y se adecuan a las diferentes modalidades de impartición, facilitando la adquisición de los RFA, ajustando los contextos académicos y profesionales en los que se inscribe el título.

Las actividades formativas combinan sesiones teóricas y prácticas, junto con metodologías activas que fomentan la participación y la construcción del conocimiento por parte del estudiantado. En la modalidad virtual, se incorporan recursos asincrónicos y sincrónicos que permiten la interacción y el seguimiento del aprendizaje, como foros de discusión, tutorías en línea y actividades de autoevaluación.

Los Sistemas de Evaluación (SE) incluyen pruebas objetivas, trabajos individuales y en grupo, estudios de caso y participación en actividades prácticas, lo que permite valorar de manera



integral la progresión del estudiantado. La evaluación del TFG y las PAE se basa en mecanismos de supervisión y seguimiento estructurados, como informes de tutorización, rúbricas de evaluación y la elaboración de memorias de prácticas.

Los indicadores de resultados del título analizados en este proceso de seguimiento reflejan, en términos generales, valores satisfactorios y alineados con los objetivos formativos del plan de estudios. Los datos disponibles permiten evaluar la evolución de aspectos clave como la tasa de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, y proporcionan una visión global del desempeño del título.

Las tasas de rendimiento y éxito presentan valores elevados y en progresión positiva a lo largo del período analizado. En el curso 2021/2022, la tasa de rendimiento fue del 88,9% y la tasa de éxito del 93,5%. En el curso 2023/2024, estos indicadores han mejorado hasta alcanzar el 92,3% y el 96%, respectivamente. Esto sugiere que el estudiantado que permanece en el programa logra superar las asignaturas con buenos resultados.

En cuanto a la tasa de abandono, se observa una evolución favorable. En 2021/2022, esta tasa fue del 20%, reduciéndose a un 5,5% en 2022/2023, lo que indica una mejor retención del estudiantado en el programa, que deberá confirmarse en próximos cursos. Se recomienda desagregar los datos de estos indicadores según la modalidad de impartición (presencial y virtual), incluyendo de forma diferenciada las tasas de éxito, abandono y rendimiento. Esta información permitiría realizar un análisis más preciso sobre posibles diferencias en el desempeño académico entre los estudiantes de ambas modalidades.

Los datos analizados en la Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios), muestran que, en términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados en el título son satisfactorios y se alinean con los previstos en la MV. Las tasas de rendimiento, éxito y aprobados en primera matrícula son elevadas en la mayoría de las asignaturas, lo que indica que el estudiantado está logrando superar los contenidos y adquirir los RFA establecidos en el plan de estudios. Sin embargo, un aspecto relevante es la diferencia en los resultados entre la modalidad virtual y la presencial. En la modalidad virtual, muchas asignaturas presentan tasas de éxito y rendimiento del 100% o muy próximas a esta cifra, con un porcentaje de suspensos prácticamente nulo y un número reducido de no presentados. En contraste, en la modalidad presencial, se observan tasas de éxito y rendimiento ligeramente inferiores, con una mayor proporción de suspensos y de estudiantes no presentados en varias asignaturas. Por ejemplo, en la asignatura `Historia de la Psicología` la tasa de rendimiento en la modalidad virtual es del 100%, mientras que en la modalidad presencial es del 79,5%, con un 14,5% de suspensos y un 6% de no presentados. Algo similar ocurre en `Atención, Percepción y Memoria` donde la tasa de rendimiento en la modalidad virtual es del 100%,



mientras que en la modalidad presencial se reduce al 83,1%, con un 8,4% de suspensos, y un 8,4% de no presentados.

Respecto a la adecuación de los resultados al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES, nivel 2), la revisión de los diferentes exámenes y pruebas incluidos en la evidencia (E22) permite comprobar que sus contenidos se ajustan al nivel de exigencia previsto para este nivel formativo.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los indicadores de satisfacción, analizados en la Tabla 4 (Evolución de los indicadores y datos globales del título), reflejan una participación elevada del estudiantado en las encuestas de satisfacción, lo que permite disponer de datos representativos sobre su percepción del título. Sin embargo, la información proporcionada presenta importantes limitaciones en su nivel de desagregación, lo que dificulta un análisis detallado de las distintas dimensiones del programa. Los resultados de satisfacción del estudiantado presentan valores globalmente positivos, aunque muestran una tendencia descendente en la valoración del título en la modalidad presencial. En 2022/2023, el grado de satisfacción global con el título fue 4,01 sobre 5 en la modalidad presencial y 3,93 en la virtual. En 2023/2024, la satisfacción descendió a 3,44 en la modalidad presencial, mientras que en la modalidad virtual se mantuvo estable en 3,91. Este descenso en la modalidad presencial requiere profundizar en la evaluación de los aspectos que pueden estar afectando la percepción del estudiantado. Sin embargo, la falta de desagregación en los resultados impide conocer con precisión la valoración de aspectos clave como la organización y gestión del título, la coordinación académica, los servicios disponibles, el sistema de evaluación, la percepción sobre la adquisición de los RFA o la movilidad, entre otros. Esta ausencia de detalle limita la capacidad de identificar fortalezas y áreas de mejora específicas.

En cuanto a la satisfacción con el Personal Docente e Investigador (PDI), los resultados son más homogéneos y mantienen valores elevados. En 2023/2024, la satisfacción global del estudiantado con el profesorado fue 4,14 en la modalidad virtual y 4,02 en la presencial, lo



que indica una percepción mayoritariamente positiva en ambas modalidades.

Respecto a los recursos disponibles, se observa una diferencia considerable entre ambas modalidades: En 2023/2024, la satisfacción con los recursos fue 3,93 en la modalidad virtual y 3,35 en la presencial.

La tendencia en la modalidad presencial ha sido decreciente en los últimos cursos, lo que coincide con otras observaciones realizadas en este informe sobre la disponibilidad de equipamiento y bibliografía especializada.

Los resultados de la Tabla 4 reflejan que la satisfacción del PDI con el título ha mostrado una evolución positiva, especialmente en la modalidad virtual. En 2021/2022, la satisfacción del profesorado fue de 5,0 (sin desglose por modalidad). En 2022/2023, la valoración se situó en 4,39 en la modalidad virtual y 3,85 en la presencial. En 2023/2024, la satisfacción del profesorado aumentó a 4,86 en la modalidad virtual y a 4,02 en la presencial. Sin embargo, al igual que ocurre con otros indicadores de satisfacción, no se proporciona un desglose detallado que permita identificar aspectos específicos sobre los que se fundamenta esta valoración. Se recomienda que, junto a los porcentajes de participación aportados para las respuestas de cada ítem, se incluyan en todos los casos el número de personas (N) de referencia, a fin de facilitar una interpretación más precisa y fundamentada de los resultados. Se deberá mejorar la consistencia y el nivel de detalle de los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados del título en las evidencias a aportar en próximos procesos de evaluación del título.

Los datos de satisfacción del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) reflejan una percepción muy positiva de la titulación en ambas modalidades de impartición. En la modalidad presencial, la satisfacción del PTGAS fue de 5,0 en el curso 2021/2022 y 4,78 en 2022/2023, con una participación elevada del 92,15%. En la modalidad virtual, los resultados son igualmente altos, con una valoración de 5,0 en 2021/2022 y 4,57 en 2022/2023, con un 88,15% de participación, según los datos recogidos en el apartado de calidad de la página web del título.

Por el momento, no se cuenta con datos de satisfacción de las personas egresadas.

Las personas empleadoras, en este caso responsables de la tutorización de PAE en las entidades colaboradoras, con una participación del 41%, valoraron con un 4,46 sobre 5, en el curso 2023/2024, su satisfacción con el título. En la evidencia (E25) se incluye más información sobre los datos de satisfacción de este colectivo, que valora de forma muy positiva la solidez de los conocimientos teóricos (4,75 sobre 5) y la capacidad de aplicación de habilidades prácticas (4,5 sobre 5).



En el IA, la Universidad señala que todavía no dispone de datos sobre la empleabilidad de las personas egresadas de esta titulación, dado que el Departamento de Calidad realiza estos estudios a los 12 y a los 36 meses de finalización de la titulación. Según este procedimiento, se afirma en el IA que los primeros resultados estarán disponibles al final del curso 2024/2025, lo que impide contar con datos sobre inserción laboral en el presente proceso de evaluación. En futuras revisiones del título será fundamental analizar estos indicadores para valorar la adecuación del programa a las demandas del mercado laboral y su impacto en la empleabilidad de las personas egresadas.

En la evidencia (E25) se aporta información sobre un estudio realizado con empresas e instituciones que mantienen convenios de prácticas con la Universidad, con el objetivo de valorar el grado de empleabilidad de las personas en Psicología.

Los perfiles de egreso definidos en el plan de estudios del Grado en Psicología mantienen su interés y adecuación a los requisitos académicos, científicos y profesionales del ámbito de la psicología. La estructura del programa incluye contenidos teóricos y prácticos alineados con las competencias necesarias para el ejercicio profesional y la investigación en este campo e incorpora una mención en Psicología de la Salud. Además, la titulación cuenta con una asignatura de PAE de 16 créditos ECTS, lo que permite al estudiantado adquirir experiencia en entornos profesionales.

En el IA se afirma que el diseño del Plan de Estudios de la titulación ha sido realizado cuidadosamente y revisado para garantizar la pertinencia de los conocimientos, las habilidades y las competencias del estudiantado, así como estar alineado con las prácticas, los avances y desafíos actuales y futuro, y desarrollar los diferentes perfiles de egreso establecidos. Para lograrlo, indican la existencia de colaboraciones con personas expertas y profesionales del ámbito, con investigación y con el seguimiento de la tendencias y avances relevantes. Además, aseguran que realizan evaluaciones periódicas para asegura la sintonía de los perfiles de egreso con los cambios y desafíos en el campo de la Psicología. Con todo, no se detalla la forma en que se desarrollan las colaboraciones con las personas expertas y profesionales, ni tampoco en qué consisten las evaluaciones periódicas realizadas.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Revisar y corregir las guías docentes para garantizar su coherencia con la MV vigente, asegurando que las denominaciones de las materias, número de créditos, la formulación de todos los RFA, las actividades formativas y los sistemas de evaluación sean los aprobados en el proceso de verificación.
2. Especificar con claridad la organización de los grupos de docencia en las evidencias y la información sobre el título, incluyendo criterios de agrupación.
3. Cumplir con el requisito de impartición de créditos en una segunda lengua, adaptando el plan de estudios y modificando la memoria para incluir al menos un 5% de los créditos en inglés, conforme a lo establecido en el *Decreto 168/2008, de 22 de julio*.
4. Fortalecer la coordinación académica en la modalidad virtual, asegurando la realización de reuniones de coordinación y su correspondiente registro documental, para evaluar su efectividad en el desarrollo del título.
5. Presentar los informes anuales de la dirección del Grado, garantizando su análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme a lo establecido en la MV.
6. Incorporar de manera explícita en la documentación pública del título la identificación del centro de impartición, asegurando que esta información esté claramente especificada en el Informe de Autoevaluación, en la página web del título y en las guías docentes.
7. Garantizar que la información recogida en las evidencias de próximos procesos de evaluación permita verificar con claridad la puntuación obtenida por cada persona candidata, evitando la ambigüedad de un resultado simplemente clasificado como "Apto" o "exento".
8. Garantizar que el reconocimiento de créditos se realice conforme a las condiciones establecidas en la MV vigente, evitando la aplicación de criterios no previstos sin la aprobación previa de la modificación de la Memoria.



Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

9. Asegurar la publicación en la página web de información detallada sobre los recursos materiales y servicios disponibles para el estudiantado del Grado.
10. Incorporar en la página web del título información detallada sobre los servicios de orientación académica y profesional disponibles para el estudiantado.
11. Completar la traducción de la versión en inglés de la página web de ambas modalidades.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

12. Garantizar la adecuación de la plantilla docente a las necesidades del título. En todo caso, se deberá cumplir con los compromisos establecidos en la MV vigente en lo referido al número de docentes que participan en el título.
13. Consolidar la estructura cualificada del profesorado, manteniendo el refuerzo de los últimos cursos y garantizando que los niveles de profesorado doctor y acreditado se mantengan dentro de los compromisos asumidos en la MV.
14. Garantizar que la ratio estudiante/profesorado se ajuste a lo comprometido en la MV vigente.
15. Revisar y corregir la sobrecarga docente en la tutorización de las Prácticas Académicas Externas respecto a lo previsto en la MV vigente.
16. Proporcionar en próximos procesos de evaluación resultados de evaluación docente y completar los datos de satisfacción del estudiantado con el Personal Docente e Investigador, asegurando que esta información permita un análisis detallado del desempeño del profesorado.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

17. Cumplir con el compromiso de dotar a la Biblioteca Digital del acceso efectivo a bases de datos especializadas como PsycINFO, Jstor y Psycodoc, garantizando que estos recursos estén plenamente operativos para el estudiantado y profesorado del título.
18. Desarrollar estrategias para fomentar la participación del estudiantado en programas de movilidad saliente, dado que hasta la fecha no se ha registrado ninguna estancia internacional por parte del alumnado del Grado en Psicología en ninguna de sus modalidades de impartición. En futuros procesos de seguimiento se deberá observar la evolución de este indicador.



Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

19. Mejorar el nivel de desagregación de los resultados de satisfacción de los diferentes agentes implicados del título, especialmente del estudiantado, para permitir un análisis más detallado de las diferentes dimensiones del título.
20. Realizar un seguimiento de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas, una vez que haya transcurrido el primer período completo de egreso.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Revisar y unificar la denominación utilizada en las guías docentes de la modalidad virtual para referirse a la interactividad síncrona con el estudiantado, evitando los términos 'e-presencialidad' y 'presencialidad', ya que no reflejan con precisión la naturaleza de esta modalidad.
2. Mejorar la eficacia del sistema de coordinación del título para garantizar que no se produzcan las desviaciones identificadas en la organización de la docencia y la información publicada en las guías docentes.
3. Analizar la evolución de los indicadores que aluden al número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en las modalidades en las que se ha concretado la implantación del título: virtual y presencial, en las que se está lejos de ajustar la demanda a la oferta.
4. Revisar y adaptar la redacción de las guías de Prácticas Académicas Externas y del Trabajo Fin de Grado para garantizar un lenguaje inclusivo y no sexista.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

5. Incorporar un enlace al Currículum Vitae Abreviado actualizado del profesorado. Además, sería conveniente incluir información sobre su vinculación a grupos de investigación, reforzando así la visibilidad y reconocimiento del Personal Docente e Investigador (PDI) del título.
6. Se recomienda que, además de informar sobre los porcentajes de participación que acompañan cada valoración derivada de las encuestas de satisfacción dirigidas al profesorado, al estudiantado y al PTGAS, se incorpore el número absoluto de participantes (N) en cada caso, proporcionando así una referencia más precisa de la



representatividad de los resultados.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

7. Finalizar las acciones en proceso y llevar a cabo una evaluación de los resultados alcanzados, proporcionando evidencias que respalden su impacto.
8. Recoger la opinión de las personas egresadas mediante encuestas específicas que permitan conocer su valoración tras finalizar los estudios, así como información sobre su inserción laboral, cuando corresponda.
9. Publicar en la página web de la Universidad y de la titulación información sobre la actividad de las distintas comisiones, con especial atención a la Comisión de Calidad y a los acuerdos adoptados que contribuyan a la mejora de la titulación.
10. Se recomienda seguir velando por el ajuste del número de estudiantes de nuevo ingreso a lo previsto en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones, ya que, aunque los valores han mejorado significativamente en los últimos cursos, es fundamental asegurar su estabilidad para garantizar una planificación adecuada y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

11. Evitar que el profesorado asuma una carga excesiva de asignaturas diferentes, especialmente cuando pertenecen a áreas de conocimiento dispares, para garantizar la calidad del proceso formativo.
12. Promover líneas de innovación docente y de mejora de la calidad pedagógico-didáctica del Grado, aprovechando el potencial que ofrecen algunas de las asignaturas que integran su plan de estudios, por ejemplo, en el ámbito de la Psicología Evolutiva y de la Educación.
13. En próximos procesos de evaluación aportar información sobre los acuerdos adoptados en las reuniones semestrales de la dirección de la titulación respecto al desempeño docente del profesorado.
14. Aportar en próximos procesos de evaluación información detallada sobre el profesorado del título que ha recibido ayudas para el desarrollo de su actividad investigadora, indicando el número de personas beneficiarias, el tipo de ayudas concedidas y su distribución por modalidad de impartición. Asimismo, proporcionar datos desglosados sobre la formación continua del profesorado, especificando el número de docentes que



han participado y en qué cursos.

15. Impulsar estrategias para aumentar la movilidad internacional del profesorado.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

16. Incorporar información en la documentación del título sobre el número de plazas disponibles en cada convenio de prácticas.

17. Reforzar la disponibilidad de convenios en los próximos cursos para asegurar la cobertura de las necesidades del estudiantado de ambas modalidades.

18. Detallar las áreas de colaboración específicas en el ámbito de la Psicología dentro de los convenios internacionales de movilidad activos de la Universidad.

19. Establecer mecanismos que permitan gestionar convenios y Prácticas Académicas Externas en centros ubicados en los países de residencia del estudiantado internacional matriculado en la modalidad virtual.

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

20. Incluir en la documentación a presentar en los próximos procesos de evaluación los resultados de los principales indicadores, desglosados por modalidad de impartición, para facilitar un análisis más preciso del desempeño académico y organizativo del programa.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

21. En próximos procesos de evaluación aportar información más detallada sobre las colaboraciones con las personas expertas y profesionales y sobre las evaluaciones periódicas realizadas para mantener la vigencia del título y sus perfiles de egreso.

22. Incluir, junto a los porcentajes de participación aportados para las respuestas de cada ítem de las encuestas de satisfacción, el número de participantes (N) de referencia en todos los casos, con el fin de permitir una interpretación más clara de los resultados.

